

Temps», que fué oportunamente telegrafiado a nuestra Prensa, y que textualmente dice así:

Nous n'ajouterons qu'un mot, qu'importe à la clarté de nos relations avec nos voisins et amis d'outre-ments: c'est que par des voies indirectes, MM. Mannesmann avaient recommandé leur première idée de compagnie à charte à la bienveillance des autorités françaises, en soulignant qu'ils étaient prêts à nous à faire la part belle et à nous introduire ainsi par un détour dans la zone espagnole. Leur émissaire a reçu une réponse immédiate qui ne lui laissé aucun doute sur l'inutilité de ses gestions.

Ese párrafo dice, acerca de los hermanos Mannesmann y de su intervención en los asuntos de Marruecos, más de lo suficiente, y a él hemos de atenernos los españoles más que a los largos alegatos, que nada prueban, aunque dejen entrever mucho.

Afirmamos rotunda y categóricamente que el gobierno presidido por el señor conde de Romanones no ha confiado ninguna misión a los hermanos Mannesmann.

¿Se pretende desvirtuar nuestra afirmación? Suponemos que no, puesto que no se alega ningún hecho — y la cita sería fácil y concluyente si el hecho existiera — en contra de lo dicho por nosotros.

La única afirmación hecha por los hermanos Mannesmann acerca su relación con los gobiernos, es ésta:

Hemos dicho al Ministro que en un asunto análogo (encarcelamiento arbitrario de un mensajero, que no era siquiera protegido alemán), el Sr. Canalejas había, al oír mis explicaciones, hecho inmediatamente reparar la injusticia por vía telegráfica, y que fué precisamente después de este acto de alta justicia cuando pudimos emprender la peligrosa misión del verano de 1912, que virtualmente había llevado ya la paz.

Como se vé, no se refiere en nada al gobierno del señor conde de Romanones; pero tampoco demuestra que un gobierno liberal haya encargado a los Mannesmann, ni de esa especie de plenipotencia en que quieren hacer creer, ni de ninguna misión en Marruecos: los Mannesmann pidieron justicia: el Sr. Canalejas la hizo, y los peticionarios utilizaron después aquel acto para fundamentar gestiones privadas.

¿Tiene esto algo que ver con la compañía famosa, ni con las proposiciones de que se ha hablado después?

Evidentemente, no.

Conste, pues, que seguimos afirmando rotunda y categóricamente, sin que nadie lo haya contradicho ni pueda contradecirlo, que el gobierno del conde de Romanones no encomendó a los Mannesmann ningún género de negociaciones.

* * *

Es objeto de animadas conversaciones la situación poco airosa en que ha quedado el Sr. Osorio y Gallardo después del comentario desfavorable que a la campaña iniciada por el fracasado exgobernador de Barcelona, hiciera D. Antonio Maura.

Postura poco gallarda la de D. Angel Osorio.

De una parte, los ministeriales le fustigan sin compasión, echándole en cara (más vale tarde que nunca) que su gestión al frente del

gobierno civil de Barcelona fué nefasta para España y para el partido conservador.

Y, de otra, el propio D. Antonio, que estima perjudicial para su política, la campaña que dirige el señor Ossorio y Gallardo.

Y es que el Sr. Maura, que al actuar lo hizo siempre por cuenta propia, no tolera le adivinen (?) y menos que pretenda ser clarividente quien fué gobernador de Barcelona cuando la semana trágica.

* * *

Un nuevo aplazamiento ha sufrido el tan bombeado viaje a esta villa y Corte, de los presidentes de las Diputaciones Catalanas.

Se rumorea que esperan conocer el encasillado de Cataluña para obrar en consecuencia y mostrarse más o menos belicosos.

* * *

Sigue el acoplamiento de distritos.

Según nuestras referencias, a parte la mayoría natural del gobierno, la tendrá indiscutible, en la oposicion, el conde de Romanones.

Los prietistas y reformistas irán equilibrados en la representación parlamentaria, aunque con alguna ventaja para los primeros.

En Gobernación se asegura que los catalanistas perderán tres distritos.

La crónica de la próxima semana podrá aclarar algo más estos acentuados rumores.

Ene

10-11-13

LATIGAZOS

«La Veu de Catalunya», portavoz de los *lligueros*, se indigna contra el amaño electoral, que supone el *encasillado*, y arremete contra el mismo despiadadamente, por suponer, sólo suponer, inmoral que las actas se otorguen en el ministerio de la Gobernación.

Yo no supongo, yo afirmo que eso es una inmoralidad.

Pero también advero que no son los *farsantes* de la «Lliga» quienes tengan derecho a tirar la primera, ni siquiera la última piedra.

Creo que serán razones
Para esos *tíos frescales*,
Recordar las elecciones
Provinciales.

«Dábale el ventero a la moza, la moza a Sancho y... etc., etc.»

¡La sinceridad electoral!

Esa palabreja, en labios de los *politiquillos* de la «Lliga», huele a ajo.



Los famosos *lligueros* han acordado presentar candidato por este distrito, en las próximas elecciones a Cortes.

Suponemos que será Plaga, la virgen y... mártir.

¿Con que, Plaga candidato

En la próxima elección?

Eso es querer que un *ratón*,

Desuelle y se almuerce a un *gato*.

Y... en este caso, el gato es el espíritu unánime del distrito de Granollers, que a voz en grito clama:

¡Plaga, no! ¡Plaga, no!! ¡Plaga, no!!!
(Así, hasta lo infinito.)



Parturient mons et nascetur ridiculus... proyecto de Mancomunidades!

En secreto se lo cuento a mis lectores para que... se revienten de risa y de asco.

¿Recordáis la tremenda campaña en favor del proyecto? ¿Recordáis las amenazas dirigidas al poder central, si no se convertía en ley el proyecto? ¿Recordáis con cuanta vaselina, Plaga os rogó la adhesión al proyecto? ¿Recordáis...?

No recordéis nada más.

¿Para qué?

Aquellos *vivos* que pretendían hacer de Mancomunidades una camisa de dormir, unos calzoncillos, o prenda semejante *e interior*, han tenido que envainarse todo aquello y a fuerza de vaselina, claro está.

Dato, *les dá...* el proyecto, y *por...* decreto.

He ahí su texto:

Artículo único.

SE AUTORIZA A LAS PROVINCIAS PARA QUE PUEDAN MANCOMUNARSE A LOS EFECTOS DE LA VIGENTE LEY PROVINCIAL.

¿Y Prat de la Riba, Cambó y compañía?

Tan contentos.

¡¡¡Tableau!!!

Scianca-Ferro

La huelga de aserradores de madera

Cuantas gestiones se hicieran para evitar el conflicto, fueron inútiles y el pasado lunes se declararon en huelga los obreros aserradores de madera de esta población.

Estos presentaron unas bases en las que pedían aumento de jornal, disminución en las horas de trabajo y otras mejoras de carácter societario.

Con espíritu de transacción digno de encomio, habían suprimido los obreros dos de las bases relativas a la aceptación y despido de los obreros sin permiso de la sociedad.

En reunión celebrada a la que asistió el alcalde y un representante de los patronos, éstos no aceptaron en modo alguno la base relativa al aumento de jornal, quedando en pie por tanto, tan lamentable conflicto.

Los obreros huelguistas, en número de 70, manteniéndose en actitud pacífica.

Únicamente trabaja la fábrica que los señores Ribas y Pradell tienen en Las Franquesas y aun por no estar asociados sus trabajadores.

De desear es que depongan los patronos su actitud de intransigencia y que pronto quede solucionada tan lamentable huelga.

Del Ayuntamiento

Sesión del día 11 de diciembre

En la sesión de primera convocatoria se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar un Comité ejecutivo para que, poniéndose en contacto con la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, gestione la obtención de cuantos beneficios a favor de esta villa puedan derivarse de la efectividad del proyecto que aquélla tiene, de variar el trazado, con emplazamiento de una